



PRIVACION DE PATRIA POTESTAD

RADICADO 2022-00269-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez. Pasa para proveer. Bucaramanga, 24 de junio de 2022

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, junio dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo lo manifestado por SURA EPS respecto del lugar de notificaciones del demandado, se ordena la notificación del señor CARLOS FERNANDO VALERO BRICEÑO, en la dirección indicada esto es CRA. 5E N 27-26 VILLA CUMBRE de la ciudad de Floridablanca Santander.

Dicha notificación deberá realizarse de acuerdo con las indicaciones del artículo 291 y siguientes del C. G del P., atendiendo que se cuenta con dirección física.

Cabe advertir que de realizarse la notificación por vía electrónica se deberán tener en cuenta las disposiciones establecidas en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 071 FIJADO HOY 28 de junio de 2022 a las 8:00AM.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4°. De Familia